

**DRA. MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES**  
**DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL**  
**DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)**  
**PRESENTE.**

Por este conducto me permito someter a su consideración el programa de **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR**, con número de referencia: **004171**, para ser evaluado en el marco de la **Convocatoria evaluación de renovación PNPC 2020**.

Para la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) es trascendental que el programa de **Maestría en Educación Física y Deporte Escolar** sea evaluado en el marco de los estándares de calidad del PNPC, como programa orientado a la profesionalización, escolarizado y enfocado en la atención de problemas prioritarios de la región y del país, que, si bien se ubica en el campo de las **Humanidades y Ciencias de la Conducta**, ha sido diseñado con un enfoque multi e interdisciplinario.

Por lo anterior, y a fin de apoyar la propuesta, por este medio expreso la aceptación por parte de la UABC, del Código de Buenas Prácticas del PNPC, sus preceptos y lineamientos, que han sido criterios orientadores para la renovación de esta Maestría.

Asimismo, y derivado de las características de la Maestría en educación física y deporte escolar, que es producto de una larga trayectoria de investigación de buena parte de los miembros del NAB, este programa sustenta desde antes de su creación los valores fundamentales de integralidad en el quehacer académico y da continuidad a una dinámica de trabajo colegiado que se fundamenta en la normatividad institucional; de manera particular, en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Reglamento de Investigación, el Manual de Procedimientos para la Organización y Desarrollo de los Proyectos de Investigación de la UABC, guías metodológicas para la creación, modificación y actualización de planes de estudios y el Documento de Referencia y Operación de los Programas de Posgrado.

En materia de fortalecimiento de la equidad de género, la UABC ha establecido los Comité de Prevención y Atención a la Violencia de Género, además de que ha implementado la aplicación **No+**, por la cual se puede denunciar y recibir atención en tiempo real ante cualquier situación de acoso o violencia de género, y se está trabajando en la elaboración de un Protocolo Institucional para Atención a la Violencia de Género.

Para el fortalecimiento del núcleo académico la UABC cuenta con políticas de contratación, promoción y evaluación del personal académico, Programa de Premios al Desempeño del Personal Académico, y convocatorias de apoyo a la movilidad y a la investigación.

Por otra parte, para la solución de controversias que pudiesen surgir en el trabajo académico, la UABC ha establecido la existencia del Comité de Estudios de Posgrado en cada Unidad Académica, se cuenta con el Tribunal Universitario para resolver controversias entre los alumnos y diversas instancias universitarias; y en materia de respeto y protección del trabajo intelectual, se tiene el Órgano de Propiedad Intelectual y el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UABC, así como las políticas antiplagio del propio programa de Maestría.

# Universidad Autónoma de Baja California

A lo largo de su historia, la UABC se ha comprometido institucionalmente en fortalecer la calidad de los programas de posgrado, y en esta gestión ha quedado de manifiesto en su **Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023**, mediante las estrategias 1.1,1.2. y 1.3., referentes a la política de *Calidad y pertinencia de la oferta educativa*.

En lo relativo a la suficiencia presupuestal cabe destacar que cada programa cuenta con un presupuesto para su operación, establecido de común acuerdo con la Unidad de Presupuesto y Finanzas de la Universidad, y debido al interés que tiene este programa de posgrado para la atención de problemas regionales, la UABC se compromete a brindar el apoyo administrativo, de infraestructura y de equipo existente, así como el respaldo financiero institucional necesario para el buen funcionamiento, seguimiento y aseguramiento de la calidad del **programa de maestría**, que incluye la ejecución del plan de mejora y sus acciones de vinculación con los sectores externos y sus futuros egresados.

Finalmente, es importante señalar que, para todos sus programas de licenciatura y posgrado, la UABC cuenta con mecanismos para la conformación del repositorio de los trabajos de tesis, que están disponibles al público en general a través del acervo de las bibliotecas institucionales.

Sin otro particular de momento, y esperando que esta información sea útil para los fines que establece el PNPC, reitero a usted mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
**“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE”**  
**Mexicali, B.C., 01 de julio de 2020**

  
**DR. DANIEL OCTAVIO VALDÉZ DELGADILLO**  
**RECTOR DE LA UABC**

C.c.p.- Dr. Juan Guillermo Vaca Rodríguez. - Coordinador General de Investigación y Posgrado UABC.  
C.c.p.- Expediente, CGIP.  
C.c.p.- Minutario  
DOVD/JGVR/JAMF